



Montevideo, 15 de noviembre de 2017.

R.de D.N°502/2017

Acta 986

EE2017-67-001-000726

VISTO: Las resultancias del llamado Interno para cumplir funciones de acompañantes de chofer en la Unidad de Tráfico, cuyas bases fueran aprobadas por R.de D. N° 357/2017 de fecha 16 de agosto de 2017.

RESULTANDO: I) que publicitado el llamado y cumplidas las etapas de evaluación de méritos y antecedentes, psicotécnico, prueba escrita y entrevista con el Tribunal; se instrumentó Informe Final para su consideración por Directorio; II) el proceso referido se cumplió en tiempo y forma, de acuerdo a las bases aprobadas, con asistencia de veedor gremial y oportunidad de devolución por el Tribunal actuante, emitiéndose los dictámenes respectivos;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente los resultados del proceso referenciado, corresponderá proveer las funciones correspondientes a los funcionarios seleccionados; teniendo presente la lista de prelación respectiva; II) que se establecerá atendiendo a las razones de servicio, un plazo de noventa días contados desde la fecha del presente acto administrativo, para realizar la transición entre las actuales tareas de los designados y aquellas que habrán de serles conferidas ; III) que en su mérito, se dispondrá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de las resultancias del proceso de selección interno para chóferes y acompañantes de chóferes para Tráfico – Montevideo y Área Metropolitana; disponiendo las siguientes asignaciones:
- 2) Tareas de Acompañante de Chofer Montevideo y Área Metropolitana, a los funcionarios que se dirán:

Nombre y Apellidos	Carpeta
Leandro Morales	11090
Diego Ruchi	11263

- 3) Tener presente, a los efectos previstos en las bases, la lista de prelación respectiva.
- 4) Establecer, por razones de servicio, un plazo de noventa días contados desde la fecha del presente acto administrativo, para realizar la transición entre las actuales tareas de los designados y aquellas que habrán de serles conferidas.
- 5) Transcribese a la Gerencia General y a las Gerencias Recursos; Red Nacional Postal; Coordinación Operativa - Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur; Coordinación Operativa - Plantas Montevideo; Coordinación Operativa - Plantas Canelones; Gestión del Capital Humano; Departamento de Liquidación de Sueldos y Unidad de Comunicación Interna a efectos de dar difusión a la presente resolución.
- 6) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL